



AUTORIZA USO DE VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS

RES. EXENTA N° 1279

Copiapó, 07 de Octubre de 2010

VISTOS: La solicitud presentada por Don Lezme Contreras Avalos ,Director del Liceo Técnico Profesional "Héroes de Atacama", y la facultad conferida al Gobernador por el artículo 4° letra c) de la Ley 19.175 LOC Sobre Gobierno y Administración Regional,

CONSIDERANDO

1. Que se celebra el duodécimo aniversario de dicho establecimiento educacional y que han solicitado el uso de vías y espacios públicos para realizar un acto solemne frente a la cripta de los Héroes de Atacama a través de la solicitud presentada por Don Lezme Contreras Avalos ,Director del Liceo Técnico Profesional "Héroes de Atacama", .

2. Que, la facultad otorgada al Gobernador Provincial en la letra c) del artículo 4° de la LOC sobre Gobierno y Administración Regional, se encuentra referida a la autorización para el uso de espacios públicos, en conformidad con las normas vigentes.

RESUELVO

AUTORIZASE la solicitud presentada por Don Lezme Contreras Avalos ,Director del Liceo Técnico Profesional "Héroes de Atacama", públicos para realizar un acto solemne frente a la cripta de los Héroes de Atacama ,el día martes 2 de noviembre del 2010, en la Alameda José Antonio Matta, entre las calles O´higgins y Atacama, por la vereda norte, desde las 8:30 hrs hasta las 13:00 hrs.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de competencia de la I. Municipalidad de Copiapó y de la Seremía de Transportes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHIVESE


NICOLAS NOMAN GARRIDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COPIAPÓ

NNG/rcg

C.C.:

Intendencia Regional (C.I.)
Prefectura de Copiapó, Carabineros de Chile
SEREMI Transportes
I. Municipalidad de Copiapó
Interesado
Reptante. Legal SS Urb. De Taxis Colectivos
Reptante. Legal SS Urb. Buses Sol de Atacama
Archivo